CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N- AS20230513

CONTRATANTE:	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS ITUANGO – NIT 890.980.840-3
CONTRATISTA:	**ANDRES FELIPE CIRO GRACIANO**
OBJETO	**Prestación de servicios profesionales en calidad de Odontólogo General realizando actividades de acuerdo a su perfil y en lo referente a programas intra – extramurales, detección temprana y protección específica, urgencias y consulta odontológica general.**
VALOR	**TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (31.200.000)**
PLAZO	**243 DIAS**
SUPERVISIÓN	**Luisa Fernanda Palacio Betancur – Subdirectora Cientifica**

Los suscritos a saber: **Diego Alejandro Calle Agudelo** identificado con C.C. Nro. 71.315.401, en calidad Gerente y por tanto representante legal de la ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE ITUANGO, legalmente nombrado y posesionado, obrando conforme al estatuto de contratación de la entidad, quien para los efectos de éste acto se denominará **EL CONTRATANTE** y el señor **ANDRES FELIPE CIRO GRACIANO** identificado con cédula de ciudadanía Nº 1037641772, quien para los efectos del presente acto se denominará **EL CONTRATISTA**, nos reunimos con la finalidad de celebrar la presente acta de terminación y liquidación del contrato de prestación de servicios profesionales Nro. **AS20230513**, de forma bilateral, de mutuo acuerdo y de conformidad con el estatuto contractual de la entidad, previas las siguientes,

CONSIDERACIONES:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO

El contrato se ejecutó conforme a las obligaciones en él contenidas hasta el día de renuncia del contratista, cumpliendo el contratista a cabalidad con cada una de éstas, de lo cual da cuenta los informes de actividades presentadas por el contratista y las actas de supervisión. Igualmente obro con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales y con sus conceptos contribuyeron a que no hubiese dilaciones en los procesos y procedimientos de la entidad. Por su parte la ESE cumplió con sus obligaciones contractuales.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

Se verificó que el contrato de prestación de servicios profesionales en cuestión fue ejecutado por ambas partes en su totalidad hasta el día ***30 de diciembre de 2023.***, realizando por parte del contratista entrega mensual con el informe de las actividades realizadas con los anexos respectivos (cuenta de cobro, liquidación del pago de la seguridad social y estado de los procesos judiciales). Por la parte la ESE para realizar el pago en cumplimiento de sus obligaciones contractuales realizó, a través del supervisor el informe de supervisión y el certificado del cumplimiento del contrato, sin presentar anomalías en el transcurso del mismo.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE

Al día de hoy no existen pago pendiente para realizar al contratista y se ha realizado la facturación total por ejecución así:

Factura y/o Cuenta cobro	Fecha supervisión	Valor factura	Deducciones	Neto a pagar
28	30-05-2023	3.900.000	253.500	3.646.500
29	30-06-2023	3.900.000	253.500	3.646.500

30	30-07-2023	3.900.000	253.500	3.646.500
31	30-08-2023	3.900.000	253.500	3.646.500
32	30-09-2023	3.900.000	215.000	3.685.000
33	30-10-2023	3.900.000	215.000	3.685.000
34	30-11-2023	3.900.000	215.000	3.685.000
35	30-12-2023	3.900.000	215.000	3.685.000
TOTAL		**31.200.000**	**1.854.000**	**29.346.000**

4. INFORME JURÍDICO:

Durante la ejecución del contrato no se presentaron novedades de orden jurídico, en tanto no existieron procedimientos sancionatorios por el incumplimiento de las obligaciones emanadas del contrato u otras situaciones que ameritan la intervención jurídica por parte del contratante. La ESE se reserva el derecho de la revisión de los servicios prestados durante la vigencia de las garantías y realizar las reclamaciones de Ley a que haya lugar.

En atención a las anteriores consideraciones, las partes

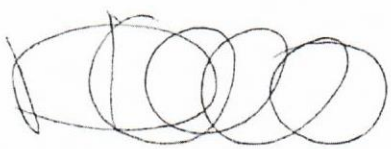
ACUERDAN:

PRIMERO: Recibir a entera satisfacción, los servicios profesionales prestados y dar por cumplido el objeto contractual del contrato Nro. **AS20230513,** celebrado entre la ESE y el señor **ANDRES FELIPE CIRO GRACIANO**, el cual terminó legalmente el ***30 de diciembre de 2023.***

SEGUNDO: Liquidar de manera bilateral el presente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Nro. **AS20230**513, cuyo objeto es **Prestación de servicios profesionales en calidad de Odontólogo General realizando actividades de acuerdo a su perfil y en lo referente a programas intra – extramurales, detección temprana y protección específica, urgencias y consulta odontológica general.",** el cual terminó legalmente **el *30 de diciembre de 2023.***

TERCERO: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto y/o obligaciones originadas en el contrato que se liquida, haciendo el presente acto, tránsito a cosa juzgada de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

Para constancia se firma, en las instalaciones de la ESE en el Municipio de Ituango, el 17 de enero de 2024 en dos ejemplares del mismo tenor, para cada uno de las partes



DIEGO ALEJANDRO CALLE AGUDELO
Contratante

ANDRES FELIPE CIRO GRACIANO
Contratista

Preparó: *Luisa Fernanda Palacio Betancur*
Subdirectora Cientifica